

22/08/2017

Dictan condenas de 6 y 5 años de cárcel contra imputados por robo cometido a una joven

En este juicio la fiscal Centro Norte, Monique Blanc pudo acreditar ante el tribunal, más allá de toda duda razonable, que el hecho fue perpetrado el 22 de enero de 2017, en un bus de locomoción colectiva que circulaba por calle Salvador Gutiérrez con avenida Neptuno en la comuna de Cerro Navia.

Los acusados Howard Abstanger Góngora y Christopher Quintana Vásquez, junto a una mujer no identificada, se acercaron a la víctima –una joven de 27 años- instante en que la mujer la golpeó en la cara, lo que aprovechó el imputado Abstanger Góngora para quitarle la cartera en la que llevaba dinero y su celular.



La joven intentó perseguir al sujeto pero fue impedido por Quintana Vásquez, quien le bloqueó el paso, tras lo cual los tres sujetos se bajaron del bus y huyeron del lugar. La víctima resultó con lesiones.

Los hechos fueron constitutivos del delito de robo con violencia.

El imputado Quintana Vásquez fue sentenciado a seis años de presidio, en tanto que Abstanger Góngora, deberá cumplir la pena de cinco años y un día de cárcel.

Por no reunir los requisitos exigidos por ley, los acusados deberán cumplir efectivamente las penas impuestas.